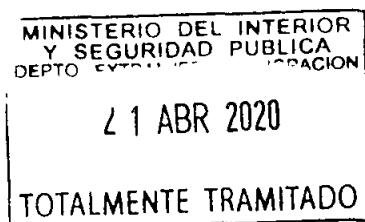


MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Procedimiento: 1274169



OTORGA VISACION A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 54734

SANTIAGO, 23 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.482.509 de año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 39, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 296 de 21.01.1934 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 21.01.1934 modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 5 años en la condición de TITULAR a Jairo Enrique GUERRERO RIVAS, nacionalidad VENEZOLANA con su empleador ALEXANDER JOSE BRIPALMA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefe Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTASE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

KL/KLS/APM
23/03/2020
Firma:
Jefe Internacional
ivo

KARLA VILCORCA SILVA
Sección Visas